

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3047 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO LIBRE DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, en siglas SL, con número de depósito 99000589 (antiguo número de depósito 25/77).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Miguel Casasola González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000142.

El XVI Congreso celebrado los días 6 y 7 de octubre de 2021 adoptó por mayoría cualificada el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. David Martín Garcillán en calidad de Secretario, D. Germán Federico Soubrier Sarte y D. David Alférez Gracia en calidad de Vocales de la Mesa, D. Ricardo Gracias Cortés en calidad de Presidente de la Mesa y resto de miembros de la Mesa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de enero de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220003077-1